

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

*En Talca, a **Martes 20 de Agosto del Año 2013**, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente **Señor RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA** y Alcalde (S) de la I. Municipalidad de Talca, Señor **JUAN CARLOS DÍAZ AVENDAÑO**, contando con la participación de los siguientes Concejales:*

SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. JULIO CHERIF PEREZ
SR. HERNÁN ASTABURUAGA INOSTROZA
SR. MARCELO ROJAS GARCIA
SR. SIXTO GONZALEZ SOTO

SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

TABLA SESION ORDINARIA CONCEJO
Martes 20 de Agosto de 2013 – 16.00 Horas

- 1. Acuerdo para aprobar Patente Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Caupolicán León Valenzuela Becerra.**
- 2. Acuerdo para autorizar exención de pago de derecho de Aseo domiciliario del Señor Víctor Edmundo Jofré Moya.**
- 3. Acuerdo donar bienes dados de baja al Club Deportivo Arturo Prat.**

4. Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA SESION ORDINARIA CONCEJO
Martes 20 de Agosto de 2013 – 16.00 Horas

- 1.- Acuerdo para otorgar Subvenciones.**

- Presidente** : *En el nombre de Dios se inicia la Sesión*
- Secretario** : *El punto primero de esta Sesión es para aprobar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Caupolicán León Valenzuela Becerra.*
- Señora Alejandra Castro**
Jefe Depto. Patentes Comerciales : *Se está presentado Patente en la dirección 4 Sur con 7 Oriente, la cual cuenta con su uso de suelo, resolución sanitaria, Informe positivo de parte de Inspección y finalmente lo que corresponde a la autorización de la Junta de Vecinos no pudimos obtener información ya que se encuentra en receso.*
- Secretario** : *Se aprueba conforme.*
- Señor Manuel Yáñez O.** : *Cumpliendo con la normativa que corresponde y no habiendo Informe de la Unidad Vecinal porque se encuentra en receso solo queda aprobarla, solo que si después hay alguna sanción de tipo policial que les desmerezca poder controlar, por lo demás tenemos que aprobar.*
- Señor Rubén Alborno D.** : *Quisiera agregar que esta Patente tiene bastante sentido, que es continuador de la Patente Cecinas Caupolicán. El Señor tiene la fábrica de Cecinas y eso mismo ahora agrega un negocio nuevo en toda la esquina de alta calidad un restaurant diurno y nocturno, así es que es un esfuerzo empresarial que hay que premiar, por lo tanto estoy de acuerdo.*

Presidente : *Se aprueba.*

Acuerdo N°245	<i>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno a Nombre de Don CAUPOLICAN LEON VALENZUELA BECERRA, RUT N° 5.012.186-0 a establecerse en calle 4 Sur N° 1392 Talca, de conformidad a lo establecido en el Artículo 65, letra ñ de la ley 18.695.</i>
----------------------	--

Secretario : *El punto siguiente es el acuerdo para aprobar la exención de pago de derechos de aseo domiciliario del Sr. Víctor Edmundo Jofré Moya.*

Presidente : *Se aprueba.*

Concejo : *El Concejo municipal apruébala exención de pago de derechos de aseo domiciliario*

**Acuerdo
N°246**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar exención de pago de derecho de Aseo domiciliario del Señor Víctor Edmundo Jofré Moya.

Secretario

: *El siguiente punto es el acuerdo para donar bienes dados de baja al Club Deportivo Arturo Prat.*

La solicitud señala lo siguiente:

El Directorio del Club Deportivo Arturo Prat de la Población Sargento Segundo Daniel Rebolledo, tiene a bien dirigirse a usted y al Honorable Concejo Municipal con el propósito de solicitar mobiliario dados de baja de establecimientos educacionales de la comuna que nosotros podemos reparar. Como usted ya lo sabrán este Club Deportivo ya se ha dirigido en otras oportunidades solicitando esta ayuda, pero es tan grande nuestra pobreza que debemos hacerlo en esta oportunidad.

El Departamento de Educación informa al respecto que este servicio dispone de lo solicitado por la Institución, por lo que no habría problema para realizar la donación.

Presidente

: *Se aprueba por la mayoría.*

**Acuerdo
N°247**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado entregar Bienes dados de baja al Club Deportivo Arturo Prat de la población Sargento Segundo Daniel Rebolledo, consistente en mobiliario de establecimientos Educacionales.

Secretario

: *Previo a los incidentes hay una Tabla Complementaria para aprobar las Subvenciones.*

La primera subvención es del Grupo de Mejoramiento de Viviendas de Casas de Madera La Pulga, la nota señala lo siguiente:

Nuestro Grupo de Mejoramiento de Viviendas de Casas de Madera La Pulga, compuesta por 23 familias de Población Carlos Trupp de Talca, con Personalidad Jurídica 1.077 de 2006, ingresó carta adjunta con fecha 04 de febrero la cual entre otros aspecto solicitaba a Ud., gestionar la posibilidad de dejar exento de pago los Permisos de Edificación a nuestras viviendas que se encuentran siendo atendidas por el Fondo Solidario de Elección de Viviendas para construcción en sitio propio. A la fecha y debido a

la urgencia con la cual debemos ingresar nuestros proyectos al SERVIU nos vimos en la obligación de firmar ante la DOM de vuestro Municipio un Convenio de Pago en cuotas para la obtención de los Permisos correspondientes. Esto último nos implicó hacer un esfuerzo adicional para el pago de la primera cuota de \$ 115.000.-, Sin embargo estamos conscientes de que será un esfuerzo sobrehumano poder reunir el dinero para pagar el resto de las cuotas adeudadas. De acuerdo a lo anterior, quisiéramos solicitar a Ud., otorgar una Subvención para completar el resto de las cuotas convenidas que asciende a un total de \$ 1.007.934., según lo indica el convenio de pago N° 326. Solicitando que dicha petición sea acogida para lograr reconstruir nuestras viviendas que se encuentran en un deplorable estado de inhabitabilidad.

Señor Manuel Yáñez

: *En el año 1981 llegué a trabajar a Carlos Trupp los vi cómo se superaban y llegaban al trencito, sin alcantarillado, pozos negros, sin agua, les colaboraban la Población Manuel Fernández que nunca tuvo problemas con gente del trencito ya que ellos los atendieron muy bien y ellos también les entregaron el respeto que les correspondía. Posteriormente con el tiempo y durante 23 años habiéndosele dado desayuno y almuerzos a los niños de Carlos Trupp y viendo esa enorme superación que hoy representa la Escuela Cooperativa, y así como también el municipio en alguna oportunidad los apoyó, mi voto es totalmente favorable.*

Señor Marcelo Rojas

: *Recogiendo las palabras del Concejal Yáñez, lo que se está haciendo es un tremendo aporte a la comunidad y dado que los dineros se entregan como subvención, se ingresan como subvención pero también se pagan como permiso de edificación así es que creo que esto va a beneficiar a estas 23 familias y en el futuro si aparecen problemáticas como esta sin duda el municipio apoyará estas iniciativas.*

Señor Luis Vielma A.

: *Estoy plenamente de acuerdo con los Sres. Concejales Yáñez y Rojas, no es primera vez que lo hacemos y es una oportunidad para premiar el esfuerzo a quienes de una o de otra manera se han ido superando. Además queda de manifiesto que la municipalidad ha sido generosa y por eso también le doy todo mi apoyo.*

Señor Sixto González

: Yo creo que solo puedo adherirme a esta iniciativa y aprobar dicha subvención en esta situación que apremia como es la vivienda. Quisiera hacer un llamado de atención con respecto a la subvenciones porque he visto que ha pasado mucho tiempo y había un listado de subvenciones, la semana pasada se aprobaron varios referentes deportivos y se saltaron, hay algunas que no se han considerado por ejemplo el Centro Quidel, Domodungo que es una agrupación de mujeres y otras que en este momento no recuerdo, pero en especial esta subvención hay que aprobarla.

Presidente

: Se aprueba.

Concejo

: El Concejo Municipal ha aprobado la subvención.

**Acuerdo
N°248**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar subvención al GRUPO DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA CASA DE MADERA LA PULGA”, por la suma de \$1.007.934, destinados a subvenir a los gastos de cancelación de derechos por Permiso de Edificación.

Secretario

: La siguiente Subvención es solicitada por el Concejo Evangélico de Pastores, la que señala lo siguiente, en conformidad al calendario de actividades programas para el presente año y en el cual se tiene considerado celebrar el próximo 31 de octubre el Día Nacional del Pueblo Evangélico de Chile en representación del Concejo de Pastores de Chile, señala: Noche de Gala, 28 de octubre, n el TRM con participación de Coros Polifónicos y exponente del cantar cristiano Daniel Toro y de Ester Coen de la comunidad de Israel y abierta a toda la comunidad. Exposición de Culto volviendo a nuestras raíces, 31 de octubre exposición abierta en la Plaza Cienfuegos, actividad libre y para toda la comunidad de Talca en los que se consideran 30 stand con las distintas corporaciones eclesiásticas, misiones y radioemisoras del pueblo evangélico, 1 stand con las expresiones de la sinagoga del culto del pueblo de Israel perteneciente a la Embajada Judía de cuyas raíces nace el pueblo cristiano evangélico, stand con la cultura culinaria del pueblo de Israel, dinámica de la exposición, se estarán presentando diversas expresiones artísticas como Danza Hebrea, música hebrea, conferencias, todo esto gestionado por la Embajada de Israel en

Chile. A la vez habrá una serie de expresiones corales, tipos de música cristiana de las más tradicionales a las más modernas de la expresión de la fé evangélica.

Solicitud al Honorable Concejo Municipal:

1.- Ocupación de la Plaza Cienfuegos los días 29 al 31 de Octubre.

2.- Autorización para encarpar toda la Plaza Cienfuegos en el perímetro de 1.200 metros cuadrados en instalar los stands correspondientes.

3.-Solicitud de apoyo financiero para la actividad mencionada.

En conformidad a lo que dicta el párrafo N° 1 naturaleza y constitución de la municipalidad, art. 1°, la administración de cada comuna que determina la ley, las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

En el artículo 5° en el cumplimiento de sus funciones, las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales.

Otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter privado sin fines de lucro que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.

Estas subvenciones y aportes no podrán exceder en conjunto al 7% del Presupuesto Municipal.

El presupuesto para llevar a cabo lo anterior, considera lo siguiente, amplificación, iluminación y encarpación de 1.200 mts². Con 30 divisiones de stands por 3 días, publicidad, confección de lienzos, traslado Santiago-Talca y viceversa, músicos de Israel, ornamentación de TRM, confección de trípticos, programa noche de gala y otros, \$ 6.000.000 de los cuales una vez finalizada la actividad se efectuará una rendición de cuentas detallada en los organismos pertinentes.

Por lo anterior, y la relevancia que reviste dicha actividad para la comunidad talquina.

- Presidente** : *Primero debemos decir que esta fiesta ya se ha realizado en nuestra ciudad con gran éxito no solamente para la comunidad cristiana para lo cual entrego mi voto positivo.*
- Señor Luis Vielma** : *Yo creo que es importante lo espiritual, a veces es más importante esto que lo material y cuando se nos entrega la oportunidad de conocer la palabra de Dios, conocer las costumbres, conocer las religiones que nos guían por un buen camino, hacia un destino común que es el buen Dios es importante apoyar en un ciento por ciento.*
- Señor Elías Vistoso** : *Es muy importante apoyar esta iniciativa que nos otorga el pueblo evangélico, en lo personal, y familiar satisface mucho que nosotros como miembros evangélicos representamos ante la comunidad talquina y del mundo en general. Por lo tanto se necesita el apoyo económico lo que hoy se está solicitando, por lo cual mi voto es favor de esta iniciativa.*
- Señor Rubén Albornoz** : *Me quiero sumar positivamente a esta iniciativa que está desarrollando el pueblo evangélico sobre todo con el respaldo de la embajada correspondiente y que además se le está dando una ocupación bastante activa a esta Plaza dura Cienfuegos y también se justifica plenamente el paseo peatonal que congrega muchas personas, hay un desplazamiento fácil y seguro, por lo tanto yo apruebo esta subvención.*
- Señor Marcelo Rojas** : *En lo personal creo que la Iglesia Evangélica es un gran aporte a la comunidad y esta actividad da a conocer el trabajo que hace el mundo evangélico y a su vez de que necesitamos que nuestros jóvenes trabajen en las iglesias arduamente en sus diferentes sectores por ello apruebo esta subvención.*
- Señor Manuel Yañez** : *Si Talca apoya a los evangélicos, los evangélicos le van a hacer honor a Talca, por lo tanto apruebo la subvención.*
- Señor Sixto González** : *Voy a discrepar un tanto en esta opción, estoy de acuerdo con las obras sociales que efectúa tanto la Iglesia Católica como la Evangélica y en General Religiosas que existen en la comuna.*

Estoy absolutamente de acuerdo con eso y también con que ocupen los recintos, pero en el tema económico estas Iglesias tienen bastante campo donde poder explorar los ingresos económicos para poder financiar esta actividad. Como lo es el apoyo de la Embajada de Israel.

Pero estamos dejando de lado estas Instituciones que hace mucho tiempo esperan de una subvención a las cuales no se las ha tomado en consideración. Por lo tanto estoy a favor del punto 1 y 2 pero no del punto del aporte económico.

Señor Carlos Acevedo

: *No puedo oponerme a esta iniciativa, ya que donde está Dios presente, además que va en beneficio de todas las personas.*

Señor Hernán Astaburuaga

: *Concuerdo con todos que es necesario dar un espacio y apoyar este tipo de iniciativas, me parece que la cantidad que se está solicitando \$ 6.000.000.- es una cantidad bastante onerosa. En otras oportunidades hemos discutido el tema de las subvenciones, aquí se han cuestionado mucho cuando se solicitan sumas tan elevadas en algunas áreas y en esto que es un día me parece un poco excesivo. Porque así como hoy viene la Iglesia Evangélica solicitando esta subvención, la masonería, el grupo de scout o cualquiera institución y nosotros no tendríamos argumento como para decir que no. Lo que deberíamos hacer es reflexionar sobre el monto es demasiado oneroso, apoyo el punto 1 y 2, pero tengo un reparo con el punto 3, creo que la Iglesia Evangélica es una Institución que maneja recursos por lo tanto no creo que se justifique un aporte de esta magnitud.*

Presidente

: *Hay que hacer presente que la preparación no es de un día.*

Señor Hernán Astaburuaga

: *Pero también tienen derecho a recibir una subvención de esa magnitud la Unión Comunal de Juntas de Vecinos que trabajan los 12 meses del año.*

Se trata de obtener uniformidad en el Concejo, entonces si en otra oportunidad hemos cuestionado puntualmente, por ejemplo al ARDA que efectivamente realiza una labor importante en la comuna de Talca en cuanto a la rehabilitación y tratamiento de una enfermedad tan grave como es el alcoholismo.

**Acuerdo
N°249**

El Concejo Municipal ha acordado otorgar subvención al CONSEJO EVANGELICO DE TALCA, por la suma de \$6.000.000, destinados a subvenir a los gastos de la celebración del día Nacional de la Iglesia Evangélica, debiendo rendir cuenta documentada en la Dirección de Administración y Finanzas de eta Corporación

Secretario

: Incidentes

SR. MARCELO ROJAS GARCIA

SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE

SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA

SR. HERNÁN ASTABURUAGA INOSTROZA

SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET

SR. LUIS VIELMA ALFARO

SR. SIXTO GONZALEZ SOTO

Se levanta la sesión a las 17:10 horas